Multiservicio Tecnicar´s Asociados s.a.s
SERVICIO AUTORIZADO - TODAS LAS MARCAS TODOS LOS SERVCIOS

HYUNDAI

SUCURSAL
CARRERA 47 No. 128 - 40
PBX: (1) 615 6910
BOGOTÁ, D.C.

PRINCIPAL
AV CARRERA 68 Nº 12 A 17 • CEL.: 3158627985 • TEL.: 4434780
E.mail: multitecnicarsprincipal@gmail.com
BOGOTÁ, D.C.

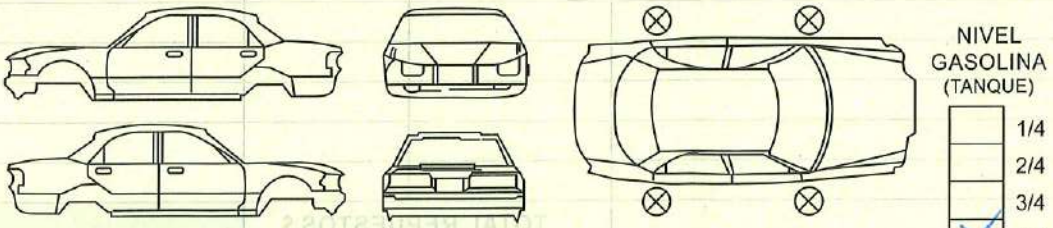
RECEPCIÓN DE VEHICULOS ORDEN DE TRABAJO.

57614

PROPIETARIO	June X	C.C.	
		NIT	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	
		CELULAR	
E-MAIL		COLOR	Blanco
MARCA	Hyundai H1	MODELO:	2013
		KILOMETRAJE	171356
VIN N°.		PLACA	MRA475
		ASESOR:	Romero

	DÍA	MES	AÑO
FECHA DE INGRESO	01	03	24
HORA	03:30		
FECHA ESTIMADA DE ENTREGA	01	03	24
HORA	11:00 am		
CILINDRAJE	2500		
PIR N°.			

DESCRIPCION DE OPERACIONES	OPERARIO	VALOR
1. Mto preventivo		
2. alineación		
3. Balanceo		
4.		
5. Rev. puerta conductor derecha (garantia)		
6. Rev. bomper trasero (produce ruido)		
7. Rev. Vidrio panoramico delantero (Vibra)		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.	MANO DE OBRA	
	REPUESTOS	
	LATONERIA	
	PINTURA	
	MATERIALES	
	TRAB. A TERCEROS	
	SUB-TOTAL	
	DESCUENTO	
	IVA	
	TOTAL	



NIVEL GASOLINA (TANQUE)
- 1/4
- 2/4
- 3/4
- X 4/4

RAYADO //
MANCHADO ☐
SUMIDO X
ESMALTADO ⬭
CORRIDO △
OTROS: _____

LOCKER N°.

INVENTARIO	C	B	M
1 BRAZOS LIMPIAPARABRISAS			
2 EXPLORADORAS			
3 TAPA TANQUE COMBUSTIBLE			
4 LLANTA DE REPUESTO			
5 GATO			
6 CRUCETA			
7 HERRAMIENTA			
8 EQUIPO DE CARRETERA			
9 COPAS DE RUEDAS			
10 COJINES			
11 CENICEROS			
12 TAPETES PISO			
13 RELOJ			
14 ENCENDEDOR			
15 RADIO, RADIO EXTRAIBLE			
16 LLAVERO			
17 ESPEJOS			
18 ANTENA			
19 PARLANTES			
20			

C: CANTIDAD B: BUENO M: MALO

ESTIMADO CLIENTE: ROGAMOS TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES CONDICIONES:
1. Los materiales y piezas de repuestos son suministrados por la empresa, salvo reparación en contrario. Al solicitar información sobre su vehículo favor dirigirse a la persona que lo atendió, cuyo nombre aparece en la parte superior de este documento, especificando el número de la orden de trabajo. **2.** Los riesgos y peligros del vehículo entregado para su reparación en la empresa pertenecen exclusiva y totalmente al dueño del vehículo durante todo el tiempo que éste permanezca en los talleres de la empresa desde el momento de la entrega del vehículo para su reparación y no desde la aprobación que le imparta a dicha reparación pues para el efecto renuncia expresamente al beneficio de que trata el inciso segundo del Artículo 2053 del Código civil en la concordancia con los artículos 1084 inciso cuarto y 2057 ibidem. **3.** La empresa queda autorizada para efectuar las pruebas necesarias del vehículo fuera del taller. **4.** La empresa no responde en ningún caso por las pérdidas de los accesorios o herramientas dejadas en los vehículos que no sean debidamente entregados y consten en el inventario del vehículo ni por vidrios chiliados que no presenten golpes. **5.** En caso de fuerza mayor o caso fortuito, la empresa no responde por perdidas o por deterioros de los vehículos o de los objetos dejados a su cuidado. **6.** La empresa, queda facultada para ejercer el derecho de retención del vehículo mientras esté pendiente la cancelación de la cuenta. **7.** Es entendido que quien controla y ordena el trabajo descrito es el propietario del vehículo o esta autorizado por el dueño del mismo; quien conoce y acepta integramente estas condiciones que son parte integrante del contrato que se celebra que consta en este documento. **8.** Para el retiro del vehículo es necesario acreditar la propiedad del mismo bien sea con carta de autorización acompañada de la C.C. del propietario. En caso de tratarse de personas jurídicas se requiere el sello de la respectiva entidad. Transcurrido en termino de (24) horas de haber terminado el trabajo descrito en esta orden, se cobrara la suma de cinco mil pesos M/cte.($5,000ºº) por hora como tarifa de parqueo.

CONSERVE ESTA ORDEN, LE SERA RECLAMADA PARA RETIRAR EL VEHÍCULO, SI ENVÍA A OTRA PERSONA A RECOGERLO, FAVOR AUTORIZARLO

AUTORIZADO A: _____ C.C. N°. _____

FIRMA DEL PROPIETARIO: _____ C.C.N°. _____

GRACIAS POR CONFIARNOS EL CUIDADO DE SU AUTO

IMPRESO POR RAMIREZ IMPRESORES S.A.S. PBX 3110255 NIT.860.350.626-1

CLIENTE

Multiservicio Tecnicar's

ASOCIADOS S.A.S.
800.193.4342

ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION VEHÍCULO

Bogotá, D.C. 02 / 03 / 24 — Km: 171.356
DIA MES AÑO

Recibí: Ricardo Andrade

De MULTISERVICIO TECNICAR'S ASOCIADOS S.A.S. el VEHICULO FIT, **PLACAS:** MPR475,

Propiedad de Yonex

DESCRIPCION DE LAS REPARACIONES REALIZADAS:

mto preventivo

DESCRIPCION DE LOS REPUESTOS CAMBIADOS:

aceite motor
filtro aire, aceite a/k y combustible
sensor de filtro combustible
arreglo chapa

Quien Recibe:

Nombre
C.C. Nº

Quien Entrega

Romano

Proveedor-Contratista

MULTISERVICIO TECNICAR'S ASOCIADOS S.A.S. NIT. 802.193.434-2

Av Carrera 68 Nº 12ª 17
4434780-3158627985
multitecnicarsprincipal@gmail.com

MULTISERVICIO TECNICARS LTDA

No. Orden Trabajo	57614
Name	YUNEX
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
1er Registro	
(VIN) del Vehículo	
Matrícula	MPR 475
Kilómetros	171356
Técnico	JAIME
Fecha	Marzo 02, 2024 09:40

Hyundai : H-1/Starex/iLoad/iMax/i800/H-200/Satellite : 2007- (TQ)

Delantero Izquierdo					Delantero derecho			
Actual	Inicial	Rango Especific.			Actual	Inicial	Rango Especific.	
-0.35°	-0.37°	-1.00°	0.00°	Camber	-0.67°	-0.64°	-1.00°	0.00°
5.23°	5.23°	3.77°	4.77°	Caster	4.76°	4.76°	3.77°	4.77°
0.00°	-0.04°	-0.08°	0.08°	Toe	-0.02°	0.03°	-0.08°	0.08°
11.39°		11.34°	12.34°	SAI	12.53°		11.34°	12.34°
11.03°	11.03°	10.34°	12.34°	Angulo Incluido	11.86°	11.86°	10.34°	12.34°
.....				Diferencia Angulo de Giro				

	Delantero			
	Actual	Inicial	Rango Especific.	
Diferencia de Camber	0.32°	0.27°	-0.50°	0.50°
Diferencia de Caster	0.47°	0.47°	-0.50°	0.50°
Toe Total	-0.01°	-0.02°	-0.16°	0.16°

Trasero Izquierdo					Trasero Derecho			
Actual	Inicial	Rango Especific.			Actual	Inicial	Rango Especific.	
0.11°	0.09°	-0.50°	0.50°	Camber	-0.38°	-0.35°	-0.50°	0.50°
-0.33°	-0.25°	-0.08°	0.08°	Toe	0.10°	0.11°	-0.08°	0.08°

	Trasero			
	Actual	Inicial	Rango Especific.	
Toe Total	-0.23°	-0.14°	-0.16°	0.16°
Angulo Direccional	-0,22°	-0,18°		